

DOCUMENTACION LEGISLATIVA

ORDEN de 26 de febrero de 1951 por la que se dictan las normas que regirán con periodicidad anual la adjudicación de los Premios Nacionales de Teatro.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Cinematografía y Teatro,

Este Ministerio ha resuelto:
Las normas dictadas en Orden ministerial de 16 de marzo del pasado año (*B. O. del E.* núm. 79) para la adjudicación de los Premios Nacionales de Teatro regirán en su totalidad la concesión de dichos galardones correspondientes a la temporada teatral en curso. La referida disposición, en tanto que no sea expresamente derogada, regirá, asimismo, en lo sucesivo las deliberaciones de los Organismos asesores y el fallo que la Dirección General de Cinematografía y Teatro so-

meta a la conformidad de este Departamento para la concesión anual de los Premios Nacionales de Teatro.

Lo digo a V. I. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1951.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de
Cinematografía y Teatro.

DECRETO de 1.º de abril de 1951 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Fernando Sánchez Juliá.

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Martín Sánchez Juliá,

VENGO en concederle la Gran